REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2019-00200
PROCESO: RESTITUCION
DEMANDANTE: RENTANDES S.A.

DEMANDADO: LANDINEZ LTDA Y OTROS

En atención a lo solicitado por la parte actora mediante correo electrónico del 10/11/2021, se ORDENA:

- 1.- El levantamiento de la medida de aprehensión sobre los bienes objeto de este proceso de restitución, la cual fue adoptada mediante auto del 10 de marzo de 2021. **OFICIESE.**
- 2.- La entrega a la parte actora del vehículo con placa TAW-313, el que acorde con la aprehensión ordenada por este despacho fue dejado en custodia del parqueadero J&L, según lo informado por la Policía Nacional, en consecuencia, por secretaría ofíciese al referido parqueadero para que proceda a la entrega, precisándole que para el cobro de parqueo deberá tener en cuenta las tarifas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante la Resolución No. DESAJBOR21-31 del 14 de enero de 2021. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: 959cbc93ef7962a4dc7a6b92e5c36c1d33d5addef48e2a9510ef1a4fdd706044

Documento generado en 22/11/2021 09:30:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica